

Expediente: **1895/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ DULOR RICARDO ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315899223 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*
90000000000 - *DULOR, Ricardo Adolfo-DEMANDADO*
30648815758867 - *DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1895/24



H108022626990

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ DULOR RICARDO ADOLFO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1895/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 17 de marzo de 2025.

Atento al estado de la causa, a efectos de poder determinar en la sentencia si los intereses resarcitorios expresados en las boletas de deuda N° BTE/780/2024 y BTE/781/2024, se superponen o no, se dispone como medida para mejor proveer (art. 135 del C.P.C.C.) LIBRAR OFICIO al Cuerpo de Contadores del Centro Judicial Concepción para que en el plazo de cinco (5) días, y de acuerdo con lo establecido por el Código Tributario de la Provincia, informe lo siguiente:

a) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en las Boletas de Deuda N° BTE/780/2024, con relación al saldo anual del periodo 2018, 2019 y 2020 de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos respectivamente, devengados desde la presentación de la respectiva declaración jurada anual hasta la fecha de la demanda.

b) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en las Boleta de Deuda N° BTE/781/2024, con relación a los anticipos 01a 12/18, 01 a 12/19, 01 a 10/20 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados desde el vencimiento de cada uno de dichos anticipos hasta la presentación de la declaración jurada del periodo anual respectiva. Notifíquese digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.